

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA ESTACIONAMIENTO Y  
GUARDA VEHÍCULO**

HUEPIL; 19 de noviembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° : 1741 /2009 /

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, Artículos 2, 31, 40, 56 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N° 1 publicada en el Diario Oficial del 26. de julio de 2006 , el Decreto N° 799/74 .
- b) El Contrato de Trabajo de 06.10.2004 suscrito con el Sr. Eugenio Elicer Gómez Gómez Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones en el Departamento de Educación Municipal .
- c) Que en la Municipalidad no existe espacio para guardar vehículos durante los días de semana que sean evidentemente seguros y que además el vehículo en cuestión debe ser ocupado en forma permanente a primera hora de la mañana y la necesidad de que el chofer disponga oportunamente del vehículo asignado.

DECRETO :

- 1) Autorícese al Sr. Eugenio Elicer Gómez Gómez , chofer del Departamento de Educación Municipal para que guarde en forma diaria desde lunes a jueves el vehículo asignado a su cargo Furgón Marca Hiunday Placa Unica BRRZ-14 en Avda. Tucapel S/N de la localidad de Huépil .
- 2) Cabe dejar constancia que esta autorización rige a contar el 9 de noviembre de 2009.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

  
**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**JARRE SERGIO VELOSO JARA**  
**ALCALDE**

DISTRIBUCION

- ⊥ Dpto. de Educación Municipal
- ⊥ Sr. Eugenio Elicer Gómez Gómez
- ⊥ Secretaría Municipal
- ⊥ Of. Partes